

C-11-2019

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
CPC-0062

FECHA: 08 de julio de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- **Acta de recomendación del Proceso de Contratación CPC-01-2019 “Contratación de Servicios de Revisión, Migración, Actualización de la Solución del Directorio Activo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)”**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.


EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.12 del Acta de Sesión Ordinaria No.408 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS- GAYF No.661/11-07-2019** de fecha 11 de julio de 2019, relacionado con la recomendación presentada por parte de la Comisión de Evaluación del proceso de CPC-001-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN, MIGRACIÓN, ACTUALIZACION DE LA SOLUCIÓN DEL DIRECTORIO ACTIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), en el sentido de declarar fracasado dicho concurso en cumplimiento al Artículo 57 numeral 1) de la Ley de Contratación del Estado, el cual establece: en los numerales uno (1) y dos (2) lo siguiente "... **RESUELVE:**... 1. Dar por recibida la recomendación presentada por parte de la Comisión de Evaluación del proceso de CPC-001-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN, MIGRACIÓN, ACTUALIZACION DE LA SOLUCIÓN DEL DIRECTORIO ACTIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), en el sentido de declarar fracasado dicho concurso en cumplimiento al Artículo 57 numeral 1) de la Ley de Contratación del Estado, el cual establece: "... 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias..." y Artículo 162 del Reglamento de la misma Ley la cual establece. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse en sobres o paquetes separados y sellados, a más tardar el día y hora prevista en las bases y en el lugar indicado. Los sobres o paquetes que contengan las ofertas económicas permanecerán sin abrirse, en debida custodia, hasta que concluya la evaluación de las ofertas técnicas. 2. Declarar fracasado el proceso de Concurso por Cotizaciones No.CPC-001-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN, MIGRACIÓN, ACTUALIZACION DE LA SOLUCIÓN DEL DIRECTORIO ACTIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), de conformidad a la aceptación de la recomendación de la Comisión de Evaluación nombrada para tales efectos... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora IHSS en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

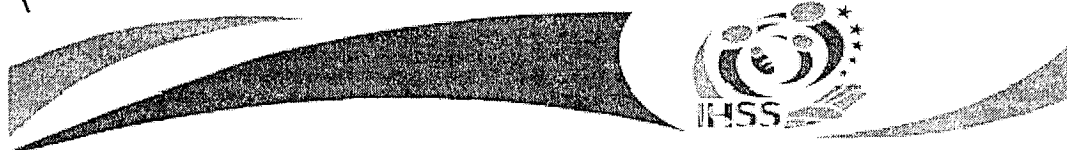
Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a cinco días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

*Roxano
5-8-19
Hora: 11:25 Am.*

C-11-19



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDUM
001/2019-CONCURSO POR COTIZACION 001-2019

PARA: ABOGDA. VILMA CECILIA MORALES
Presidenta Comisión Interventora

DE: LICDA. SANDRA RODRIGUEZ
Coordinadora Concurso por Cotización 001/2019

ASUNTO: ACTA DE RECOMENDACIÓN

Fecha: 08 de julio de 2019

Se remite acta de recomendación del proceso de contratación CPC-001-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN, MIGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DEL DIRECTORIO ACTIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" para su aprobación, si usted lo considera pertinente.

Asimismo se adjunta acta de recepción y apertura de ofertas.

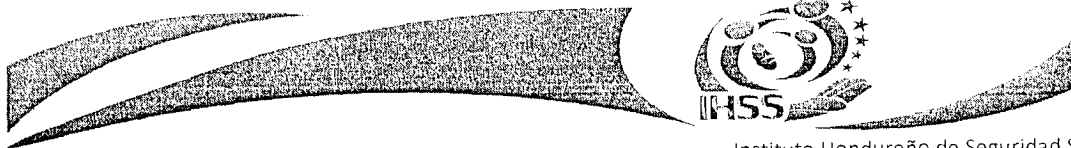
Atentamente,

- Expediente Concurso por Cotización 001-2019
- Archivo

Comisión Interventora IHSS

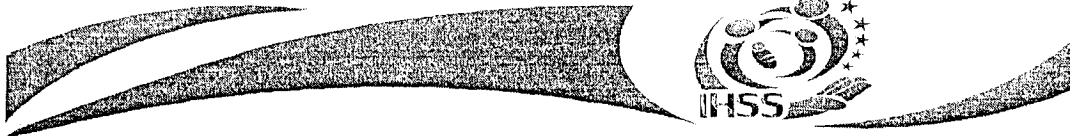
Recibido por Martha

3:45 pm

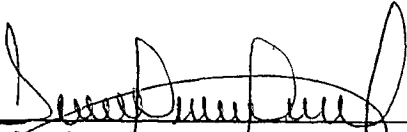


INFORME

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 03 días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), reunidos en el Salón de Sesiones de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicada en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación del proceso de CPC-001-2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN, MIGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DEL DIRECTORIO ACTIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", nombrados mediante memorando No. 2402-DEI-IHSS de fecha 17 de junio de 2019; integrada por la Licenciada Sandra Rodríguez Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, la Abgda. Karen Yadira Martínez, Representante de la Unidad de Asesoría Legal y la Licda. Valentina Aguilar Moreno, Representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras; con el Objeto de analizar la documentación legal, Idoneidad Técnica y Documentación Financiera de las ofertas presentadas por las empresas que participan en este proceso. **PRIMERO:** Que recibimos de la Comisión de Apertura las ofertas de las empresas oferentes: OFERENTE UNO: BI DSS TECHNOLOGY, un sobre abierto conteniendo la documentación legal original y dos copia, conteniendo 55 folios, un sobre abierto conteniendo la documentación técnica original y dos copia, conteniendo folios del 56 a la 64 y un sobre abierto conteniendo la oferta económica original y dos copia conteniendo folios del 1 al 05, la oferta económica incluía una garantía de mantenimiento de oferta Bancaria N° 70000000347, extendida por Banco Ficensa. OFERENTE DOS: IBERSIONES DINAMIC SOLUTIONS S. DE R.L. recibimos un solo sobre abierto conteniendo la documentación legal, documentación técnica y económica original y copias, la oferta original contiene 69 folios, y una copia con 69 folios una segunda copia solo de los folios 01, 02, 03, 04, 05, 06, la oferta económica incluía una garantía de mantenimiento de oferta según cheque N° 00001115, extendida por Banco Ficensa asimismo se recibió acta de recepción y apertura de ofertas original conteniendo, la misma describe el monto de la oferta y la garantía de mantenimiento de oferta de los dos oferentes. **SEGUNDO:** En base a lo expuesto en el numeral primero, y el Acta de Recepción y Apertura de Oferta, la Comisión de Evaluación, recomienda a la Honorable Comisión Interventora fracasar el proceso de licitación, fundamentados: 1: Artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado: Licitación Desierta O fracasada:La declarara fracasada en los casos siguientes: 1: Cuando se hubiere omitido en

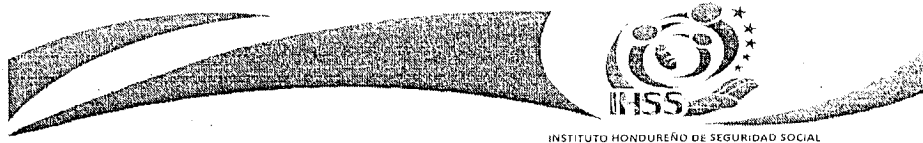


el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias y 2. Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en los artículos N° 162 Propuesta Técnica y Económica: Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse en sobre o paquetes separados y sellados, y los sobres o paquetes que contengan las ofertas económicas permanecerán sin abrirse en debida custodia, hasta que concluya la evaluación de las ofertas Técnicas. No habiendo más que tratar, se da por concluido dicha reunión el día 03 de julio de 2019, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.


Licda. Sandra Rodriguez
Rep. Gerencia Administrativa Y Financiera


Licda. Valentina Aguilar Moreno
Rep. Subgerencia de Suministros y Materiales y Compras

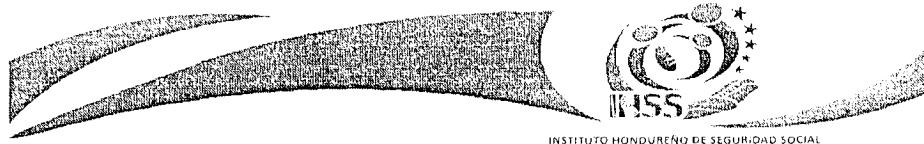

Abog. Karen Martinez
Rep. Unidad de Asesoría Legal



ACTA N° 1

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO POR COTIZACION N° CPC-001-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE REVISIÓN, MIGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DEL DIRECTORIO ACTIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al primer (01) día del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), reunidos en el Lobby ubicado en el primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados para la Recepción y Apertura del Proceso por Cotización N° CPC-001-2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE REVISIÓN, MIGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DEL DIRECTORIO ACTIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS" integrada de la siguiente manera: Licda. Reina Victoria Durón, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Lic. Milton Mondragón Ordoñez, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera y Abog. Karen Martínez, representante de la Unidad de Asesoría Legal, con el objeto de Recepción y Apertura de ofertas del proceso arriba descrito. **PRIMERO:** Se aprobaron las bases, según Resolución CI IHSS-GAYF N° 463/21-05-2019 de fecha 21 de mayo de 2019. **SEGUNDO:** Se informa que para este proceso por cotización se invitaron a las siguientes empresas: **1.- Software ONE, Honduras, S.A., 2.- BID-DSS Technology, 3.- Inversiones Dinamic Solutions, S. de R. L., 4.- GBM de Honduras;** **SEGUNDO:** Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se da por cerrado el Acto de recepción de Ofertas. **TERCERO:** Siendo la diez de la mañana con quince minutos, se describen las empresas que presentaron ofertas: **OFERENTE NUMERO UNO: BIDSS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.,** presenta una oferta económica, por un monto de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L.278,369.00)** presentando una garantía de mantenimiento de Oferta No.70000000347 por un monto de **CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (L.5,576.38)** extendida por Banco Ficensa, con una vigencia del 01 de julio del año 2019 al 03 de noviembre del 2019, dicha oferta consta de 64 folios Útiles, que incluye documentación legal técnica y económica. **OFERENTE NUMERO DOS: DINAMIC SOLUTIONS, S.A.,** presenta una oferta económica, por un monto de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.172,264.64)** presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante Cheque Certificado No.00001115, extendido por Bac Credomatic de fecha 28 de junio del año 2019, por un monto de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON**



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ONCE CENTAVOS (L.2,996.11), dicha oferta consta de 69 folios Útiles, que incluye documentación legal técnica y económica. No habiendo más que tratar, se da por concluida la apertura en el mismo lugar y fecha, a las 10:50 de la mañana y para constancia firmamos los abajo descritos.

LICDA. REINA VICTORIA DURON
Rep. De La Subgerencia de
Suministros, Materiales y Compras

LIC. MILTON MONDRAGON ORDOÑEZ
Rep. de La Gerencia Administrativa y
Financiera

ABOG. KAREN MARTINEZ
Rep. de La Unidad de Asesoría Legal